

Buenos Aires, 8 de Julio de 1996.

Visto y

Considerando:

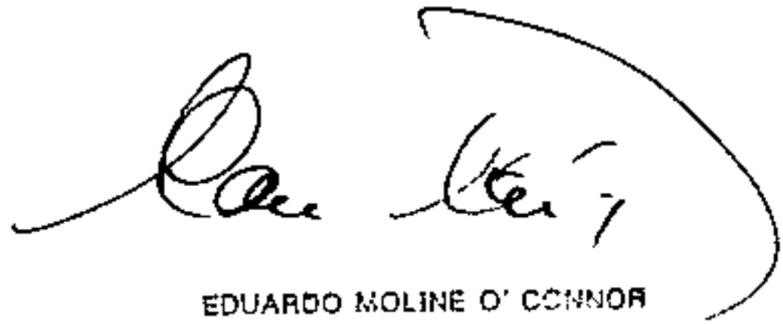
Que resulta necesario la asignación de la cocina y baño que contaba el Juzgado de Instrucción nº 14 en el piso 3º y no contando con lugar en su nuevo asiento para la guarda de los expedientes que aún se encuentran en las dependencias mencionadas,

SE RESUELVE:

Asignar al Juzgado de Instrucción nº 14 el archivo identificado con la letra "A" del piso 5 del Palacio de Justicia para la guarda de expedientes y efectos que aún permanecen en la cocina que este contaba en el piso 3º.-

Disponer que personal de la Intendencia del Palacio de Justicia colabore con el personal del Juzgado de Instrucción en el inmediato cumplimiento de lo ordenado.-

Regístrese y hágase saber.-



EDUARDO MOLINE O' CONNOR